

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Lunes 18 de Enero de 1886.

Num. 1194.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miercoles 6 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 7 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcedia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2 y 3:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 " y 4:0 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m. 2:30 y 3 (m.) tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

LO DE CARTAGENA.

El general Pezuela ha recibido en las primeras horas de la tarde un telegrama del hijo del general Fajardo participándole que continúa muy grave; pero que los facultativos no han perdido las esperanzas de salvarle.

Un amigo nuestro residente en Cartagena, y que fué una de las personas que recibieron en el muelle al general Fajardo, nos escribe dándonos cuenta de lo ocurrido anteanoche en el castillo de San Julian.

Entre otros detalles que ya conocen nuestros lectores, en la carta a que nos referimos se nos dice que el general Fajardo, despues de caer herido mandó hacer fuego al comandante y cuatro guardias civiles que le acompañaban, contestando los rebeldes y resultando el general con dos heridas más.

Conducido a su casa el general Fajardo por los que le acompañaban, y sin preocuparse por las heridas que había recibido, comunicó algunas instrucciones a uno de sus aydantes, para la toma del fuerte, mandando que le fuesen transmitidas al coronel Merás, el cual las dió cumplimiento.

EL CORONEL MERAS.

Tiene este coronel cuarenta y tres años, y se halla mandando el regimiento de Otumba.

Su vida militar comenzó el año 57 de cadete, sin que su hoja de servicios cuente ningun accidente digno de mencion hasta el año 66, en que de teniente tomó parte en la persecucion de los sublevados del estinguido regimiento de Bailén.

Se adhirió el año 68 al movimiento revolucionario iniciado en Cádiz, y el año 69 fué destinado a formar parte del ejército expedicionario de Cuba, con el cual asistió a toda la campaña.

Terminada esta continuó en Cuba hasta 1884, en que fué trasladado a la Peninsula.

Su nombramiento de coronel data de 4 de Mayo de 1883, y fué ganado por antigüedad, como los de comandante y eniente coronel.

De su intervencion en los sucesos de Cartagena nada hemos de añadir a lo que han dicho los partes oficiales, porque esta cuestion debe quedar íntegra al juicio que naturalmente habrá que formar para el esclarecimiento de los hechos.

EL COMANDANTE NEVOT.

Hasta hoy nada se había dicho en los partes y conferencias telegráficas del comandante D. Joaquin Nevot, quien por su arrojo ha merecido unánimes elogios.

Este valiente oficial acompañó al general Fajardo con cinco guardias civiles al fuerte de San Julian y no se apartó un momento de su lado.

Cuando vió caer al general, acudió solícito a prestarle los primeros cuidados, exponiendo su vida ante los riesgos de nuevas descargas, y despues ayudó a conducirle a la barca de sanidad.

El comandante Nevot pertenece al regimiento de la Princesa y ha hecho la carrera desde soldado.

Por tan heroico comportamiento, el general Fajardo, desde su lecho de dolor, ha pedido para el comandante Nevot la cruz de San Fernando.

En parte que dirige un oficial del regimiento de la Princesa al que ha sido hasta hace poco coronel de dicho cuerpo, y que hoy se halla en Madrid, se asegura que los que capitaneaban el grupo de paisanos que se apoderó del fuerte de San Julian, no eran sargentos, sino ex sargentos del Regimiento de la Princesa, licenciados hace seis meses a consecuencia de una sumaria que se les formó por sos-

pechosos, y en virtud de la cual han permanecido durante tres meses en las prisiones.

Uno de estos ex-sargentos se llama Rasero, y estaba empleado por el ayuntamiento de Cartagena.

MAS DETALLES.

Del Sr. Mencheta, corresponsal especial de *La Correspondencia* en Cartagena, son las siguientes noticias telegráficas:

«La poblacion se halla tranquila.

La indignacion del vecindario es grande y unánimemente son con energia reprobados los lamentables sucesos del fuerte de San Julian.

Todos los habitantes de esta ciudad, sin distincion alguna, espresan sus simpatias a la esposa del bizarro general señor Fajardo.

Los médicos, tanto militares como civiles, encargados de la asistencia del herido rivalizan en prodigarle los cuidados más esquisitos, celebrando frecuentes consultas y teniendo establecida una guardia permanente.»

ESTADO DEL GENERAL FAJARDO.

Acabo de visitar al general Fajardo. Se halla aún sobre la misma camilla que fué conducido, y ocupa una habitacion en la planta baja de la casa del gobierno militar.

Tiene las siguientes heridas de bala: una fuerte contusion en el antebrazo izquierdo; una herida en el muslo del mismo lado; una contusion en el talon del pié izquierdo, y dos heridas en la pierna izquierda que han producido fractura cominuta de la tibia y del peroné con destroz considerable en las partes blandas.

El estado general del enfermo, relativamente es satisfactorio. En este momento se halla conferenciando con el gobernador.

Esta tarde se verificará una consulta, y en ella quedará resuelto si es ó no indicacion vital la amputacion de la pierna; la mayoría de los médicos opina afirmativamente.

Ha llegado el doctor Ledesma é inmediatamente se reunió la junta de médicos. Despues de haber reconocido éstos detenidamente las heridas del general Fajardo, acordaron por unanimidad que la amputacion de la pierna era indispensable y urgente.

La operacion se practicará por debajo de la rodilla, en el sitio llamado en la ciencia «de eleccion.»

Se ha presentado la gangrena en las heridas de la pierna, y esto hace gravísima la operacion, despues de la cual puede sobrevenir la septicemia y comprometer la vida del bravo general; sin la amputacion es inminente este peligro.

Se han administrado los Santos Sacramentos al herido, que se encuentra con increíble entereza, negándose a que se le dé el cloroformo para operarle; a pesar de esta resistencia se le aplicará el anestésico indispensable en las grandes operaciones quirúrgicas, sin que se entere de ello.

LA OPERACION.

Se ha practicado la amputacion por el tercio superior de la pierna. La operacion ha sido llevada á cabo por el doctor Ledesma, auxiliado por médicos de la Armada, del ejército y civiles.

El general Fajardo ha soportado con bastante valor la operacion.

Despues de instalado convenientemente y con arreglo a la ciencia, se ha permitido entrar a su familia, aparentando el general mucha serenidad.

Confíase en su salvacion, vista la reaccion en sentido favorable. Cura antiséptica sistema Lister.

LO OCURRIDO EN EL CASTILLO DE SAN JULIAN.

Llego en este momento de visitar el castillo de San Julian, habiéndome per-

sualido de la facilidad con que pudo realizarse la intentona hallándose comprometido el sargento.

Es completamente falso que entrasen en la fortaleza con los revoltosos soldados de ningun arma é instituto del ejército, ni uno solo, excepto el sargento Balaguer, se adhirió al movimiento que llevaron á cabo 40 paisanos.

Estos entraron el domingo a las tres de la madrugada por la puerta caponera, sorprendiendo a la Guardia. Una vez dentro de la fortaleza, encerraron al gobernador de la misma en una habitacion, y en otra, a los soldados.

Inmediatamente que se vieron dueños del castillo, arriaron y destrozaron la bandera nacional, izando en su lugar la tricolor.

Durante el dia comieron rancho con los soldados del fuerte.

Cuando se descubrió la intentona, dispararon los insurrectos 46 cañonazos con pólvora sola, porque los artilleros de la guarnicion de la fortaleza pretestaron que no había proyectiles.

Al presentarse delante del castillo el general Fajardo con el comandante del regimiento de infanteria de la Princesa, Sr. Nevot, y cuatro guardias civiles, hicieron los rebeldes la primera descarga de fusileria, y luego, más irregulares cuatro descargas más.

Antes de retirarse del fuerte rasgaron su bandera y dejaron ondeando la parte blanca en señal de Parlamento.

LOS PRESOS.

Continúa con actividad y gran resultado la persecucion de los rebeldes; hasta este momento han caido 24 en poder de las autoridades; cinco de ellos se hallan confesos.

La mayor parte de las detenciones verificadas hasta ahora, han sido por el benemérito cuerpo de la Guardia civil.

OTRAS NOTICIAS.

Se han celebrado varias conferencias telegráficas entre el gobernador y las autoridades, tanto civiles como militares. Lo excepcional de las circunstancias me aconsejan ser circunspecto.

Tengo en mi poder muchos detalles curiosos, los que comunicaré en mi carta. Espérase en esta al general Pando.

Corren rumores de que estuvieron en esta el secretario del Sr. Ruiz Zorrilla y Antonio Galvez. Este último ha desaparecido habiendo dado el gobernador órdenes para su inmediata captura.

El gobernador civil se muestra incansable en el descubrimiento de los autores del crimen.»

Otro telegrama de Cartagena que publica *El Imparcial* dice lo siguiente:

«Como manifestacion de simpatia hacia el general Fajardo, el Círculo Mercantil é Industrial acordó abrir una suscripcion para regalarle las insignias de la cruz laureada y del empleo de teniente general. A poco de abrirse la suscripcion, la cantidad con ese objeto recaudada ascendia á mil duros.»

EL GENERAL PANDO.

Nombrado para sustituir al general Fajardo en la comandancia de Cartagena, es uno de los oficiales generales más jóvenes de nuestro ejército.

Procede del cuerpo de ingenieros, y su hoja de servicios está llena de hechos notables y honrosos. La mayor parte de sus empleos los ha obtenido por méritos de guerra.

Siendo teniente de ingenieros tuvo pendientes en el ministerio de la Guerra propuestas para el ascenso á teniente coronel, coronel y brigadier.

Cuba fué su primer teatro de campaña, y en aquel ejército ha dejado inolvidable memoria de su arrojo.

Ya de coronel de ejército, recién ascendido por antigüedad á capitán de in-

genieros, tomó parte en la guerra civil, y obtuvo el empleo de brigadier por su comportamiento en el sitio de la Seo.

El fué quien mandó la columna de asalto de la torre de Solsona, al pié de cuyos muros recibió una herida de gravedad que por algun tiempo tuvo en peligro su vida.

Terminada la campaña, ha ocupado siempre puesto activo, y volvió a servir en el ejército de Cuba. Ahora estaba en el distrito de Cataluña.

La prensa de Cartagena protesta indignada del suceso, y hé aqui uno de los párrafos de esta protesta:

«El plomo que pone en peligro la vida del general Fajardo, ha herido el corazon de todos los habitantes de esta ciudad, los que al propio tiempo que protestan de tan cobarde traicion, piden al cielo por la vida de su hermano adoptivo, en quien siempre han admirado los dones que caracterizan al valiente y pundonoroso militar, al funcionario esclavo de su deber y al más cumplido caballero.»

El ministro de la Gobernacion celebró anoche una larga y detenida conferencia telegráfica con el gobernador de Murcia, que se encuentra desde ayer tarde en Cartagena.

Como prueba de la actividad y celo que está desplegando el Sr. D. Venancio Gonzalez, copiamos las siguientes palabras de *La Epoca*:

Tales medidas tomó ayer el gobierno, y con tal energia secundan su accion las autoridades de Cartagena, que se duda que puedan sustraerse los rebeldes a la vigilancia que se ha establecido.»

Y en otro lugar escribe tambien *La Epoca*.

«Estas noticias se han comentado mucho, y favorablemente para el gobierno, que si se puede ser sorprendido—y esta desgracia puede acontecer a otros,—prueba que ha sabido desplegar ahora una diligencia que no tuvo cuando lo de Badajoz.»

El ministro de la Guerra ha recomendado, segun se dijo anoche, a las autoridades militares de Zaragoza, Huesca, Andalucía y varios puntos de la frontera, que ejerzan gran vigilancia en sus respectivas demarcaciones.

Tambien se dijo anoche, que en algunas capitales de provincia se habían hecho prisiones, citándose entre ellas una capital de Andalucía.

El Liberal ha oido que el que dió la vez de fuego! al presentarse el general Fajardo frente al castillo, es un sargento licenciado de la Guardia civil.

CARTA DE CARTAGENA.

Martes 12.

Sr. Director de *El Correo*.

Desde el dia 8 se bía el general que para el 9 se tenía proyectado dar un golpe en la plaza por los cantonales, y que probablemente seria a la madrugada; y dicha noche nos llamó a algunos jefes y nos recomendó mucha vigilancia especialmente a la madrugada; la noche se pasó sin novedad al parecer, pero a las dos y media era sorprendido el gobernador del castillo de San Julian (hombre de toda confianza) lo mismo que los dos oficiales y toda su guarnicion, por unos cincuenta hombres a quienes el sargento Berenger del destacamento les facilitó la entrada por la caponera, y apoderados de las armas, condujeron al torreón del castillo a toda la guarnicion, encerrándola, pero todo con el mayor silencio, sin que la plaza se apercibiese absolutamente de nada; asi

pasó todo el domingo, más por la noche se corría la noticia en la población de lo ocurrido en el castillo, y el señor general, después de tomar todas las precauciones necesarias en la plaza, marchó con dos compañías de la guarnición en dirección al referido castillo; ya cerca de él, y para evitar desgracias, creyendo que la guarnición era la sublevada, dejó la fuerza y con solo cuatro Guardias civiles se dirigió al puente, y frente al rastrillo les dirigió la palabra diciéndoles: «Aquí está vuestro general, abrir al general gobernador.» y le contestaron con varios disparos desde el callejón de combate por sus aspilleras.

Insistió el general en arengar á la guarnición; pero fué inútil: el fuego siguió, cayó herido, y mandó á los guardias hacer fuego; entonces ellos redoblaron sus disparos. El general les pidió no tirasen, pues estaba solo y completamente inutilizado, y no quería más sangre; á lo que ellos le dijeron: «Y Vd., ¿por qué ha mandado tirar?» «Señores, es natural, si ustedes me reciben á tiros, y aquí solo hay cuatro guardias, que morirán; pero que su deber es no abandonarme.» Entonces ellos, como vendiéndole su protección, le dijeron: «Pues bien, mi general, no tiraremos, y que lo recojan.» Los guardias como pudieron, cogieron al general, no sin que antes, y ya en el suelo, le hubiese causado otras dos heridas. Después, y durante el camino, con la pierna completamente destrozada, el hueso todo hecho astillas por cuatro dedos encima del tobillo de dos balazos, otro en el muslo y otro en el brazo, así lo condujeron á la batería de Santa Florentina, á donde se le mandó una falúa del arsenal y una camilla y se le condujo á la plaza, á su casa, donde continúa en un estado grave y sin esperanzas de salvarle la pierna.

Cuanto acabo de relatar ocurrió á la una y á las tres, viendo que ningún castillo les secundaba y que estaban completamente perdidos si esperaban llegase el día, tomaron la determinación de abandonar el fuerte: la guarnición pasó todo el domingo sin comer, encerrados; pero cuando notaron silencio en la fortaleza, comprendiendo lo mismo que había sucedido, forzaron la puerta y se encontraron completamente solos.

Entonces el gobernador del castillo llamó por el teléfono al gobernador militar, y por la voz se le reconoció y además por la contraseña particular que el gobernador tiene con cada castillo, y se le pidió mandase un cabo con cuatro soldados con un parte para nuestra completa satisfacción de que el castillo estaba en poder de la tropa.

La plaza sigue hecha un campamento; todo el pueblo está indignado, y la casa del general no se ve ni un momento sola de la gente del pueblo que se interesa por su salud.

No hay temores de nuevos trastornos, pero tengo la seguridad de que mientras los gobiernos tengan compasión de ciertas gentes, estos desalmados repetirán sus fechorías si bien debe advertirse que ni un solo hijo de Cartagena tiene ideas cantonales. Lo más triste para la vida militar es que á lo mejor sale un sargento con una defección, siempre estéril, pero bastante para quebrantar la reputación del mejor jefe. Todos lamentamos las desgracias del capitán gobernador del castillo de San Julian, pues era persona de toda confianza del general y de todos los jefes de la guarnición; pero cuando el enemigo está dentro de casa, no puede haber defensa.

Si, como no lo espero, ocurriese algo de particular lo volveré á escribir.—I. M.

DETENCIONES EN ZARAGOZA.

Los periódicos de aquella capital hoy recibidos dan cuenta de haber sido detenidas algunas personas del partido zorrillista, y de haberse verificado algunos registros domiciliarios, explicando lo ocurrido en estos términos el *Diario de Avisos*:

«Con motivo de los sucesos de Cartagena, de que ya tienen noticia nuestros lectores, anoche fueron detenidos por la Guardia civil los Sres. Dulung, Urrea (D. Francisco y D. Roque), Mallat, Nadal Pinedo, Samá, Calero, Expósito y Turrez, todos ellos, según hemos oído, afiliados al partido zorrillista.

No sabemos que, aparte de estas detenciones, se haya creído necesario tomar otra medida que la de reconcentrar la Guardia civil.

Esta mañana ha conferenciado el alcalde con el gobernador civil, y después de

la entrevista fué aquel á la cárcel, donde se hallaban incomunicados los detenidos de anoche, llevando la orden de ponerlos en comunicación. Las familias y amigos de los detenidos han estado á visitarles.»

La *Alianza Aragonesa* dice que entre los detenidos, anteriormente nombrados, figura un diputado provincial, dos empleados del ayuntamiento y varios individuos del comité zorrillista.

Madrid 13 de Enero.

Los nuevos pormenores que tenemos hoy sobre la intención de Cartagena, por separado pueden verse.

Lo más saliente es lo que sigue:

Primero, que los dos sargentos que se dice entraron en el fuerte de San Julian, no pertenecían al ejército, sino que habían dejado de pertenecer á él hace unos cuantos meses.

Segundo, que solo del ejército hay un sargento comprometido, que fué quien facilitó el acceso al fuerte.

Tercero, que el *delincuente* del arsenal, preso, y que se supone dió la voz del fuego contra el general Fajardo, mejor depurado los telegramas, es un *delineante* del referido arsenal.

Cuarto, que entre los presos hay algunos que se supone, con gran fundamento, fueron de los paisanos que estuvieron dentro del fuerte.

Y quinto, que el general Fajardo, por las últimas noticias, parecía menos grave, después de algunas horas de sueño; pero que desgraciadamente ha sido preciso amputarle la pierna.

En cuanto al móvil político del movimiento, unos suponen que es debido exclusivamente á Antónete Galvez y á elementos cantonales, y otros á combinaciones con el Sr. Zorrilla; pero es indudable, por algunos telegramas de París, y por el testimonio de personas recién llegadas de la capital de Francia, que allí entre los hombres de negocios, se temía hace cuatro ó cinco días, un movimiento en España; y aunque es verdad que hay antagonismo y cierta emulación revolucionaria entre los secuaces de Antónete Galvez y los elementos de Zorrilla, no es absurdo que hayan coincidido en ciertos trabajos.

Sea lo que fuere, que eso el sumario abierto, y las pesquisas en planta, lo irán descubriendo, la verdad es, que el país en masa rechaza tan criminales intentos; y que ni por estos trabajos ni por otros más serios, el gobierno ha de modificar su política propia.

De no haber dado el indulto á los emigrados, y no practicar la política expansiva que sigue el gobierno, se habría tenido este pretexto; y como no lo tienen los revolucionarios, su conducta resulta doblemente aborrecible y criminal.

De variar la política liberal, entonces estarían los destinos del país á merced de unos cuantos locos ó malvados, y se tendrían en poco la razón y la justicia, que se abrirían cada día más camino, y que al fin se han de imponer á las violencias de los unos y á los egoísmos de los otros.

Firme, pues, el gobierno con su significación; firme en sus convicciones y compromisos; y tenga confianza en la hermosa causa que representa.

A más de esta firmeza, al gobierno hay que pedirle otra, perfectamente compatible con la libertad y el respeto al derecho; y es, que sea inexorable con los conculcadores de las leyes y los autores de sediciones. Y adelante; y no hacer mientras tanto caso, ni de las alarmas calculadas de los que piensan ser los únicos redentores de la sociedad, ni de los ataques de los ayudadores más ó menos declarados de la revolución, que ha de ser eternamente impotente mientras haya gobiernos juiciosos, adictos verdaderamente á las instituciones y con confianza, como es justo, en el buen sentido del país.

El Consejo de ministros, reunido á las seis en la Presidencia, se ha ocupado de cuestiones del personal.

Resuelto ya el lunes el nombramiento del señor Albareda para París, y el del Sr. Groizard para el Vaticano, anoche quedó terminado lo que faltaba de la combinación diplomática.

De consejeros de Estado, suenan los nombres de los Sres. Gomez de la Serna, marqués de Santa Cruz de Aguirre, Surra, Acha, Merelo, Saavedra Balgoma, Merelles, Aguado y Mora, Alcalá Zamora y otros, para las plazas que requieren bas-

tantes servicios administrativos; y para las cuatro plazas que llaman libres, parece hay 10 ó 12 candidatos, oyendo nosotros que están indicados los Sres. Moreno Benitez, Martinez (D. Candido) Martinez Campos (don Miguel) y Garcia San Miguel.

También se ha hablado ayer de mandos militares, sonando el nombre del general Martinez Campos para Cataluña (en reemplazo del general Riquelme, que se supone pasaria á la legación de San Petersburgo), pero no creemos haya en esto nada decidido; habiéndose hablado solo, como un pensamiento, por si fuera conveniente realizarlo.

A Cataluña, mas bien creemos vaya el general Tasara; y á Galicia el general Sanchez Bregua, viniendo al Consejo de Estado, el general Enriquez.

De la recepción del embajador de Francia, que ayer se ha verificado, hablamos por separado.

Ayer ha conferenciado el Sr. Albareda con el Sr. Moret, y créese que en breve saldrá para París.

Lo que dicen los partes del extranjero, por separado puede verse; destacándose como más notable, la ocupación de las islas de Samon por los alemanes, y los disgustos y complicaciones que esto ha acarreado.

Los valores se han repuesto con exceso de la baja última, y siguen con tendencia firme.

CUESTIONES ECONÓMICAS.

¿Convendría á este objeto conservar, tal cual hoy se halla organizada, la Administración Económica provincial, por la cual se halla en manos del ayuntamiento el haber del Estado, cuando el propio no lo sabe administrar; que lleva los amillaramientos, que no rectifica; que distribuye, con auxilio de una junta en donde el pequeño propietario está en minoría, el cupo que se le asigna por contribución, y cuyo cupo no se hace efectivo, en su totalidad porque han impuesto cantidades á aquellos que ni pueden ni deben pagarlas, produciendo estos hechos que las fincas que garantizan estos tributos pasen á poder del Estado, porque en las subastas verificadas para su venta no ha habido postor ni por el importe del débito? ¿Que á pesar de que la Administración le encomienda que cuide y arriende las fincas que de esta procedencia se adjudican al Estado, hasta que trascurrido el año que la ley concede para retraerlas, las deja en manos de los deudores algunas veces, y sin producir renta para el Estado casi siempre, figurando éste en los repartimientos como contribuyente de las expresadas fincas? ¿Que no exige al vecindario el cupo de consumos, y si lo percibe no le entrega á la Administración, así como tampoco lo efectúa del impuesto de cédulas y de los establecidos sobre los sueldos de los empleados municipales y de otros servicios que le están encomendados, siendo buena prueba, de estos hechos las frecuentes moratorias que se les han concedido para satisfacer sus atrasos, y las cuentas de rentas públicas que rinden los administradores económicos?

¿Convendría también conservar el personal de la Administración provincial, por lo general indolente y falta de conocimientos necesarios para el desempeño de trabajos complejos é importantes á la vez sin esperanza de que con la práctica que adquieren con el tiempo llenen el vacío que existe por la falta de ellos, en atención á que carecen de la base esencial en que se asientan, que es la instrucción que se adquiere en la segunda enseñanza, defectos todos que traen su origen de la facilidad con que se obtienen los empleos en este ramo el más importante de la Administración pública, y de la inseguridad de su permanencia en ellos, bastando las más de las veces el simple enojo del último cacique á quien no han satisfecho en sus pretensiones, casi siempre absurdas é injustas, para que el empleado honrado, inteligente y laborioso se vea privado de su empleo y lanzado á la miseria?

¿Es posible con estos medios alcanzar el fin á que debe aspirarse? No, creo que no. La experiencia los condena, la razón los reprueba, la ansia de justicia los rechaza. ¿Cuáles, pues, serían los medios que habrían de adoptarse para conseguirlo?

Expuestos ya los defectos que existen en la organización de la administración económica provincial y del personal de esta, fácil será proponerlos; estos son:

La administración directa por el Estado

de las contribuciones, impuestos, rentas y derechos por empleados sostenidos á su costo, á cuyo efecto deberían establecerse dependencias del mismo en cada uno de los distritos en que están divididas las provincias, que funcionarían en la misma forma que hoy lo verifican las provinciales respecto á la capital y subordinadas á ésta.

Formación de un cuerpo de empleados de Hacienda, para cuyo ingreso, según la importancia oficial, se exigieran los conocimientos de la segunda enseñanza, nociones de derecho civil, político y administrativo, de economía política, hacienda, contabilidad por partida doble y de las principales leyes y reglamentos sobre contribución territorial, industrial, impuestos, desamortización civil y eclesiástica y contabilidad del Estado, con la garantía de que no serían movidos de sus puestos sino á virtud de expediente en que serían oídos.

Con solo esto estas reformas se obtendría: La justa repartición de las contribuciones.

Rebaja en el tipo de éstas, por inmuebles, cultivo y ganadería.

Rebaja de las tarifas del impuesto de consumos.

Realización de los ingresos que se consignen en los presupuestos.

Disminución de la Deuda del Estado.

Terminación de la desamortización civil y eclesiástica.

Conocimiento, incautación y venta de fincas y censos pertenecientes al Estado, que detentan los ayuntamientos y particulares.

Consignación en los presupuestos de gastos de sumas importantes para carreteras, canales de riego, obras necesarias para evitar inundaciones, construcción de buques, etc.

Realización de las cantidades que se adeuden por venta de bienes nacionales y redención de censos.

Y tantas otras ventajas que de consuno reclaman la justicia y la necesidad para que pueda realizarse el fin social, ventajas que, con los elementos naturales que poseemos para obtener de nuestro suelo mayor suma de productos que la obtenida hasta ahora, adquirirían éstos por virtud de la ley económica de la oferta y la demanda, el precio que deban tener para que puedan procurárselos las clases todas de la sociedad en la cantidad necesaria á satisfacer sus necesidades materiales, base del orden, del respeto á la ley y de las virtudes sociales.—Antonio Saez.

LOS EMIGRADOS.

Se conoce que la corriente de volver á España no era tan unánime como se había dicho, porque anteayer publicó *El Progreso* un telegrama de Rennes, del señor Vega, negando que aquellos emigrados tratasen de acogerse al indulto; y anoche publica una carta de Angulema, de la cual tomamos estos párrafos:

«Duro y muy amargo es el pan de la emigración; pero conste, y así le agradeceremos lo haga público en las columnas de su ilustrado diario, lo preferimos mil veces antes que pedir un tan deshonesto perdón de falta que no creemos haber cometido; el que de esos señores que hoy perdonan esté sin el mismo pecado que nosotros y sea digno de juzgar nuestra falta, que nos arroje la primera piedra: preferimos ser huéspedes de Francia que monárquicos austríacos españoles; somos la protesta perpétua de esa política de perdición, y hasta que.... ni pedimos ni queremos una tan hipócrita clemencia de nuestros enemigos»

Somos siempre suyos afectísimos y correligionarios Q. B. S. M. Gabriel Bernabeu... capitán teniente de carabineros.—Francisco Juson... teniente de infantería.—Clemente Diez, alférez de carabineros.—Jesús Castaño, carabiniere.»

Debe advertirse, sin embargo, que la carta precedente viene muy débil de firmas.

LOS INSURRECTOS Y EL CÓDIGO MILITAR.

Hay en la opinión tal impaciencia por que se aplique un severo castigo á los sublevados del fuerte de San Julian, que á muchas personas hemos oído hablar de que se les formaría un consejo de guerra verbal que, como saben nuestros lectores, es rápido en el procedimiento y duro en el castigo de los delitos.

Pero como por cima de tales impresiones está la ley y á ella habrá que atenerse en definitiva para juzgar á los delin-

cuentas, de aquí que en los centros militares hayamos oído decir que solo el sargento de Otumba complicado en la rebelión puede aplicarse la pena de muerte, en virtud del art. 106 del Código penal militar que solo habla de militares y que dice así:

«Art. 106. Los militares que colectivamente se alzaren en armas contra la Constitución, el rey, los Cuerpos Colegisladores ó el gobierno legítimo, serán castigados:

1.º Con la pena de muerte el jefe de la rebelión, los promovedores y el de mayor empleo militar ó el más antiguo si hubiere varios del mismo de los que tomen parte en la comisión del delito.»

Además de este artículo le son aplicables varios del Código militar que con igual severidad condenan los delitos militares cometidos por el sargento.

En cuanto á los demás insurrectos, aunque juzgados por los tribunales militares, serán castigados por el Código común, en virtud del siguiente artículo del Código penal militar:

«Art. 6.º A las personas no militares que sean juzgadas por los tribunales de guerra les impondrán éstos las penas del Código común, si el hecho perseguido estuviere previsto en él, y las de la ley militar en otro caso.»

Pues bien; como en el Código común no se castiga la rebelión con pena de muerte, y aun los delitos comunes cometidos con ocasión de la rebelión créese que tampoco lleven aneja esta pena, tenemos por fundada la opinión de las autoridades militares á quienes hemos oído estos razonamientos.

LOCAL.

Hemos leído con detención la réplica de *Las Noticias* á nuestra respuesta respecto á la nueva elección de Alcalde, Tenientes y Síndico del Ayuntamiento de Campos, y por mas que no se aduce argumento alguno que no esté ya rebatido, nos decidimos á insistir en el asunto principalmente por la referencia que se hace á algunos hechos que no son exactos segun hemos procurado comprobar antes de negarlos rotundamente.

Se nos arguye que de admitir el supuesto de la ilegalidad en la constitución de aquel ayuntamiento verificada en primero de Julio último, ilegalidad que es el fundamento del dictamen de la Comisión provincial y del acuerdo del Sr. Gobernador de la provincia, llegaríamos á la perturbación y al caos administrativo, puesto que serian ilegales todos los actos administrativos realizados por aquella corporación desde la citada fecha, incluso por lo mismo todas las operaciones relativas al actual reemplazo, reparto de consumos etc.

Prescindiendo de que aun siendo cierta la consecuencia, no podría derivarse una razón á favor de la tesis que el colega sustenta, pues la cualidad de todo lo hecho, si mediase, no bastaría á convalidar la constitución del Ayuntamiento, tranquilizar á *Las Noticias* y á cuantos pudieran haberse alarmado con sus fatídicos augurios puesto que ni aun por anularse totalmente unas elecciones municipales resultan nulos los acuerdos tomados por la corporación ilegalmente constituida, siendo como ha sido jurisprudencia constante la de no declarar nulas las resoluciones tomadas por las corporaciones municipales *mientras sus individuos han sido considerados* como representantes legítimos del pueblo. Así se declara entre otras en la R. O. de 31 de Diciembre último al propio tiempo que se anulan las elecciones municipales de Betangos verificadas en los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo anterior.

El colega conservador, sobreponiendo su criterio al ilustrado de la Comisión provincial, en su mayoría conservadora, y al del Sr. Gobernador de la provincia, nos dice que ni aquella Corporación, ni esta autoridad son competentes para decidir si los seis concejales interinos ocuparon indebidamente, sus puestos en 1.º de Julio último; y añade que quien debe decidirlo es la magestad augusta de los tribunales de justicia que ya han declarado, segun *Las Noticias*, que no hubo por parte de aquella usurpación de atribuciones, dando en este asunto su fallo inapelable al desestimar la querrela interpuesta por nuestros amigos.

Precisa es toda la obcecación del colega para atreverse á tanto. Nada vale ni significa para el colega el parecer del dignísimo juriconsulto del partido conservador que formaba parte de la Comisión provincial al emitirse el dictamen sobre

este asunto: ni su larga y aprovechada historia administrativa, ni su envidiable concepto como letrado é individuo de la Comisión general de codificación, ni su consecuencia inmaculada como político valen nada ante el criterio del colega; pero valdrán mucho á no dudarlo para cualquiera que estudie sin pasión esta incidencia porque después de todo es obvio que la legalidad ó ilegalidad de la constitución de un Ayuntamiento, es y ha sido siempre materia administrativa reservándose á la autoridad judicial el castigo de los hechos punibles que con tal motivo puedan cometerse.

Arrepentido el colega del ataque á sus amigos de la Comisión provincial y poniéndose en contradicción flagrante, pretende defender el dictamen sosteniendo que la resolución no es congruente con aquel toda vez que la Audiencia ha sobreseído en algunos procedimientos contra el Ayuntamiento de Campos con posterioridad al citado día 1.º de Julio. Baste decir por toda respuesta que todos los autos de sobreseimiento son anteriores, muy anteriores al día 1.º de Julio. Ni antes, ni después se ha abierto siquiera proceso alguno contra dicha corporación y por lo mismo ni siquiera hay terminos hábiles para que el sobreseimiento pudiera ni pueda dictarse.

Por lo visto en el partido conservador de Mallorca hay marcadas ya dos tendencias bien distintas: la de los inspiradores de *Las Noticias*, que inspirarán también, la guerra de esterminio á los Ayuntamientos constituidos por amigos nuestros, el de Campos, al de Algaida al de Lluchmayor, al de Santañy al de La Puebla... y crearon la situación violenta é ilegal que en mengua de la justicia ha dominado largos meses en el municipio de Campos: la sensata representada por la mayoría conservadora de la Comisión provincial que no entiende posible sacrificar abiertamente las razones á las perturbadoras exigencias de ciegos políticos que no ven el abismo que abren ante sus pies. Los primeros, discípulos aprovechados de la desatentada escuela Romerista, no podrían constituir jamás un verdadero partido que halle en el país la consideración indispensable, para afianzarse: únicamente los otros alcanzarán el necesario prestigio para llevar la representación de las fuerzas vivas que creen ver en los principios conservadores el remedio á los males que afligen á nuestra patria.

La actitud que ha tomado nuestro apreciable colega *El Palmesano* en su último número, nos ha sorprendido. No creíamos que nuestro articulito, ó cosa así y nuestro malaventurado cuentecillo, ó cosa así, le hubiese escocido tanto. El desprecio del primer día, no hacia esperar las dos columnas de su segunda contestación.

Lo que sentimos (y lo sentimos por el jefe de la izquierda) es que á nuestro buen colega se le vaya la mano cuando prodiga al Sr. Lopez Dominguez las armas de su *bota-fumeiro*.

Vean como sacaba el colega su artículo del sábado:

«*Millones faltan* para comprar una conciencia entera y un carácter indomable como el general Lopez Dominguez. No los tiene bastantes el Sr. Sagasta, ni los fusionistas todos, ni el mundo entero.»

.... Por túmulo todo el mundo, por luto el Cielo, por bellas antorchas pón las estrellas, y por llanto el mar profundo.

Esta mañana ha debido verse y fallarse en Consejo de Guerra en esta Plaza, la causa se sigue á Antonio Davó Beltran, por homicidio cometido en Inca en Mayo último. Desde que rige la nueva Ley de Tribunales militares, es éste el primer caso en Palma en que el reo podía elegir abogado, con bufete abierto, para que le defendiera ante el Consejo de Guerra. Probablemente habrá asistido de asesor á dicho tribunal, el Sr. D. Pedro Ripoll. La defensa está á cargo de D. José Pinto Pericás, Teniente de la Reserva de Infantería.

El sábado llegó á esta ciudad procedente de Mahón y de paso para Cartagena la distinguida Sra. D.ª Pilar Fajardo de Motta, hija del valeroso general, que sufre las consecuencias de la última y descabellada intentona revolucionaria.

La Sociedad Conservatorio Balear ha acordado dar una serie de bailes de más-

caras durante el presente carnaval, proponiéndose la Junta y asociados que estos sean por lo menos tan lucidos como lo han sido en años anteriores.

En la Institución Mallorquina de Enseñanza, además de la clase de música recientemente inaugurada, queda abierta otra de instrucción primaria nocturna para adultos.

Los vecinos de puntos céntricos de Palma se quejan de que el correo del continente se reparte muy tarde, pues muchos días son las dos cuando llega la correspondencia á manos de sus destinatarios.

Estos días han faltado además muchos números de periódicos como *El Liberal* y *El Correo* acreditados por la puntualidad con que sirven las suscripciones.

Amigos nuestros no han recibido los números correspondientes al domingo, lunes y martes últimos.

Rogamos al Sr. Administrador de correos que procure corregir estas irregularidades que se repiten con alguna frecuencia.

Dícese con insistencia que se trata de fundar en esta ciudad un círculo liberal conservador y un periódico, que defenderán la política del Sr. Romero Raledo.

D. Juan B. Star y Già, revalidado en la carrera del Notariado y escribano habilitado del Juzgado de primera instancia de Manacor se ha encargado interinamente de la escribanía vacante en distrito de la Lonja de esta ciudad por el cual ha sido nombrado.

Segun vemos en los periódicos de Barcelona, nuestro paisano el excelente actor Sr. Riutort alcanza actualmente buena cosecha de aplausos en el Teatro Ribas de aquella ciudad.

Ayer fueron conducidos á Capuchinos por la Guardia municipal, tres hombres: dos de ellos por riña y otro por embriaguez.

Ayer por la mañana en la calle de Quint fué detenida por un vecino una mujer que acababa de sustraer el farol de una escalera.

Algunos muchachos que por la calle de San Francisco llevaban atados dos perros de presa, atropellaron á unas señoras. Siendo perseguidos por la Guardia municipal, abandonaron los perros que á estas horas se encuentran en el Depósito de Capuchinos.

Tomamos de el *Diario de Teruel*, periódico democrático, los dos siguientes sueltos:

«A las dos de la tarde del día 10 se constituyó el ayuntamiento de Rubielos de Mora y fué elegido alcalde don Antonio Vicent, dándose el caso inesperado de que sus enemigos políticos de la corporación le favorecieron con sus votos para la alcaldía.

Mañana deben regresar los delegados que el señor gobernador mandó á dicho pueblo para hacer entrar en vereda á los desobedientes.

Así, así, señor Socias, sin contemplación y riase V. de las alharacas de los desechados carlo-mestizo conservadores.»

* * *

«Uno de los primeros actos del dignísimo y activo gobernador de esta provincia, señor Socias, fué recomendar de una manera eficaz al señor Mánis, director general de Comunicaciones, el vital asunto del cambio de itinerario del correo de Madrid á esta capital, en un todo conforme al pensamiento iniciado por nosotros há ya algun tiempo.

Los esfuerzos de nuestra celosa primera autoridad, han sido coronados por el éxito más satisfactorio, al decirle el citado director general que asintiendo á los deseos del señor Socias, que son los de la provincia entera, y tomando en consideración los razonados detalles que oportunamente le comunicó, ha acordado la variación del itinerario como se solicitaba; para lo cual ha dado las urgentes órdenes para que se lleve á efecto la subasta de la conducción del correo de Calatayud á esta capital, bajo el tipo de 11,700 pesetas. El trayecto entre Sigüenza y Monreal se hará en carruaje y se sacará también á licitación en 10.600 pesetas, suprimiéndose, como es consiguiente, las con-

ducciones de Tiguenza á Teruel y de Calatayud á Daroca en cuyas dos supresiones se ahorran cerca de 20.000 pesetas. La conducción del correo de Zaragoza á Monreal del Campo terminará con la reforma, en Daroca; cuyo servicio se subastará también en 5168 pesetas.

Como nuestros lectores comprenderán esta reforma es altamente favorable á los intereses del país y en nada perjudica los del estado.

Al felicitar á nuestra primera autoridad por su solicitud y actividad en el asunto que nos ocupa, nos felicitamos al propio tiempo, por ver realizados los deseos y trabajos de nuestra redacción.»

Nuestro colega *Las Noticias* en su último número dice maravillas de la actual administración del impuesto de consumos. Nosotros en cambio que no somos tan optimistas, no queremos oponer a nuestro compañero otras razones, que la razón elocuente, elocuentísima de los números.

Tomemos dos meses, cuales quiera; los dos últimos del año que acaba de transcurrir. La recaudación total del impuesto de Consumos, á cargo de la Hacienda, ha sido en Noviembre de 80.492.48 pesetas y en Diciembre de 90.570.46.

Comparemos ahora, con la de iguales meses de los años 1876—77—78—79, en que la administración estaba arrendada al Ayuntamiento: el año que produjo menos alcanzó 406.652.30 pesetas en Noviembre y 40.107.45 en Diciembre.

Comparando el total de los dos meses, que en este año, á cargo de la Hacienda, ha sido de 171.062.46 con los de los años mencionadas á cargo del Ayuntamiento, encontramos los siguientes totales: doscientos treinta y tres mil nueve cientos sesenta y seis 04: 243.760.75; y 219.541.90.

Promedio de dichos rendimientos en los años antedichos; 222.422.90: total de los dos meses en el último año 171.062.94.

Restando, encontramos en el ejercicio actual, una diferencia en contra de la administración de Hacienda importante: cincuenta y un mil trescientas cincuenta y nueve pesetas, noventa y seis centimos.

Diga ahora *Las Noticias* que el estado es floreciente, que no hay motivo para alarmas, que todo anda bien...

No queremos estendernos en comentarios, por que con los datos numéricos que dejamos apuntados, resultaría una fracción periódica pura, en el cociente de nuestras sospechas.

TEATRO PRINCIPAL.

Con un lleno completo se puso anoche en escena *El Tanto por Ciento* donde alcanzó justos aplausos la Sra. Argüelles.

Para esta noche, función á beneficio del público, se ponen en escena dos comedias en tres actos: *El Perro del Hortelano* de Lope de Vega y *Por Derecho de Conquista*.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 7.45 n.

Marchó á Paris el Sr. Albareda. El general Fajardo se encuentra peor.

Se ha descubierto en Valencia un depósito de billetes falsos, habiendo sido detenidos cinco expendedores. 4 p interior, 55.75.

Madrid 17 á las 10.45 n.

Se ha agravado el estado del general Fajardo.

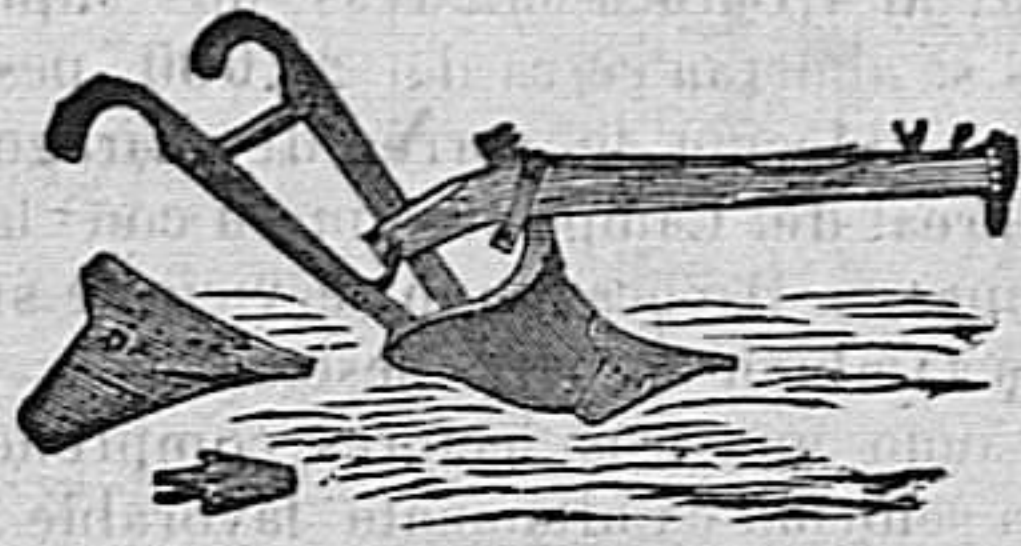
Mañana publicará *La Gaceta* la organización económica provincial, restableciendo las delegaciones y facilitando los encabezamientos de Consumos á la Hacienda.

Madrid 17 á las 10.15 n.

No hay nada definitivamente resuelto relativo á nombramientos.

Es inexacto que se proponga el Sr. Camacho modificar la ley de 1876 que afecta á los empleados públicos.

Mencheta.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 46, antes 29.

Depósito: Cláudio Coello, 43.
MADRID.

Arados y demás maquinas.
Catálogos gratis y francos á quien los pida.

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos días de trabajo por semana se obtienen fácilmente de *cuatro á seis pesetas de producto diario*. Se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en **Ciudad-Real**.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch —2.^a parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.^o 50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de *La Margarita* con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aque-la.

En competencia *La Margarita* con todas las similares ó que pretend n producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico D. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *La Margarita* de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, *la mas rica en sulfato sólido y magnésico*, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la propo cion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, tose, rebeides y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

GRAN ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER

WERTHEIM

CASA BANQUE.

FUNDADA EN 1862

36 - Odon Colom - 36.

Ventas al contado y á plazos.

Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE

R. EISENMANN

BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en as tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholos especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la el-torcion de los aguardientes anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martinez y Planas.

San Juan 20 Palma.

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA,

LINEA POSTALE COMERCIALE COLL AMERICA MERIDIONALE

ARMATORE CAR MATTEO BRUZZO.

Salidas fijas de Barcelona el 20 de cada mes para Montevideo y Buenos Aires. Saldrá del puerto de Barcelona el 20 del corriente el grandioso y veloz vapor.

NORD AMÉRICA.

Precio de pasaje 1.^o de 1.^o 200 duros 1.^o clase 150 —2.^o clase 110 3.^o clase 40.

Los que serán alojados como pasajero y recibirán un trato inmejorable.

Para más informes acócan en Palma á D. José Barnils fonda de Mallorca, Conquistador 18.

4-4

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás maquina.

Catálogos gratis y francos.



Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial á un real el ejemplar.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES
Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encuentra en imprentas en la imprenta de este periódico.

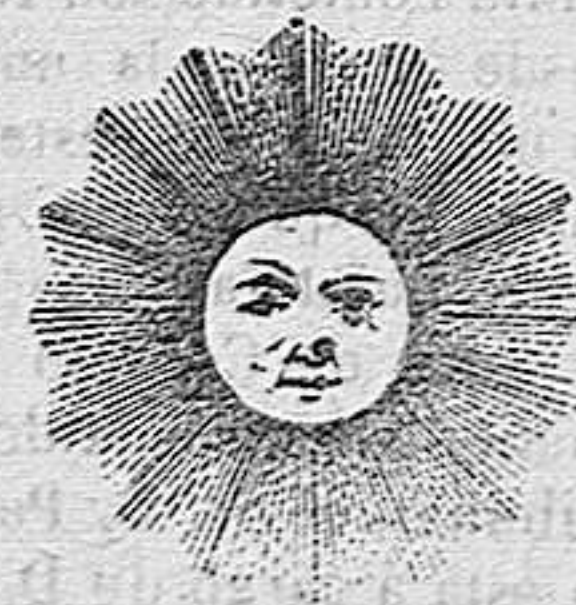
Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio.
Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SOBRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Sureda, Mahon Sr. Vilar Pare á y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.

101

LA BALUAR

sociedad de seguros contra incendios.

Por acuerdo del Consejo de Administracion, se convoca á Junta general de señores accionistas para la reunion ordinaria que en cumplimiento del art. 23 de sus Estatutos, tendrá lugar el día 1.^o de Febrero próximo á las 1 y media de su mañana en las oficinas de dicha Sociedad.

Palma 7 Enero de 1886.—El Director Gerente, Fernando Arias. 6-6

HARINERA MALLO QUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta compañía convoca á la General para celebrar la reunion ordinaria del corriente año el 31 del mes que cursa á las 4 de la tarde en el local que ocupan las oficinas.

A tenor de lo prevenido en el art. 25 de dichos Estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesion deberán depositar previamente sus títulos en la Caja social y á este fin quedan señalados los días 28 y 29 de 10 á 12 de la mañana recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los Sres. accionistas.

Palma 14 Enero de 1886.
El Presidente Gabriel Alzamora.—P. A. de a J. de G.—El vocal secretario, Manuel Guasp. 3-2

FOTOGRAFIA

125 Olmos 125

Gran novedad en retratos de todas clases tamaños y precios.

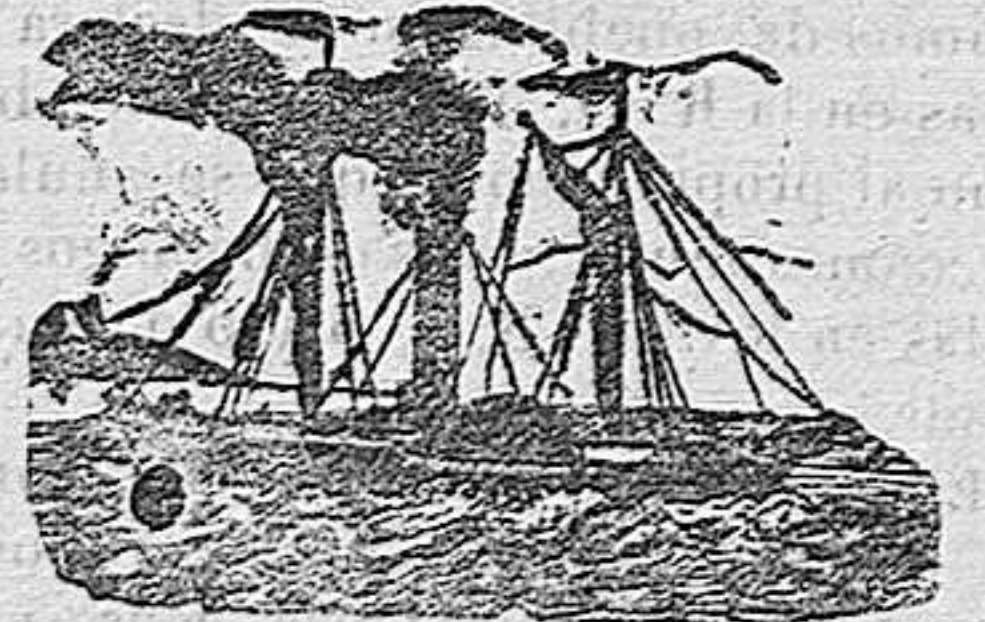
Maquina instantanea para niños. 15-4

125 Olmos 125

SERVICIO SEMANAL

FIJO PARA BARCELONA.

En vapor



BELLVER

saldrá para Barcelona el próximo martes 19 de los corrientes.

Admite carga y pasajero.

Se despacha, calle del Conquistador, núm. 30. 2-1

AVISO.

Se venden todos los muebles y demás ajuar de una familia que se trasladó á Barcelona.

Calle de San Miguel 102. 1.^o 1.^o 2-3

Palma Imp. de Bartolomé Rotger
San Pedro Nolasco 7.